

Informe Final

TEMA I—*Objetivos de la enseñanza de la odontología*

El número de odontólogos de los países latinoamericanos no satisface las necesidades actuales de la población y seguirá siendo cada vez más insuficiente con respecto a las necesidades futuras de esos países. Agravan esta situación la concentración de odontólogos en los principales centros urbanos, su escasez en las comunidades pequeñas, y su falta casi absoluta en las poblaciones rurales dispersas.

El tipo de formación profesional que actualmente se ofrece en nuestras facultades de odontología no llena las necesidades fundamentales de los países latinoamericanos. Entre las deficiencias de la enseñanza que conducen a esta situación se pueden señalar las siguientes:

a) Tendencia al excesivo tecnicismo y exageración de la odontología restauradora y de algunos aspectos de la cirugía.

b) Limitaciones en la preparación biológica y médica del odontólogo y en algunas ramas clínicas, como la periodoncia y la odontología infantil.

c) Limitaciones aún mayores en cuanto al enfoque social de su actividad profesional, especialmente en lo relativo a los aspectos preventivos y de salud pública.

d) Falta de cursos regulares para graduados.

e) Falta de cultura humanística.

La enseñanza odontológica debe tender a la formación de dentistas competentes, que satisfagan plenamente las necesidades del paciente medio de las comunidades en que prestarán sus servicios. En líneas generales, este tipo de dentista debe poseer las cualidades siguientes:

a) Conocer la ética profesional y obrar con arreglo a ella, y sentir profundo respeto por las normas de la moral.

b) Conocer las ciencias biológicas, que aplicará diariamente en su práctica profesional.

c) Dominar las técnicas básicas que requiere su práctica diaria.

d) Tener intereses fuera de su consultorio, principalmente aquellos que van encaminados a trabajar por el bien de la comunidad.

e) Mejorar al máximo sus conocimientos humanísticos, para llegar a ser un profesional más comprensivo y útil a la sociedad.

No es razonable que las cualidades de un odontólogo competente varíen de un país a otro, o de una región a otra en un mismo país. Debe haber un mínimo de enseñanza odontológica común a todos los países, y, a partir de este mínimo, se incrementará la enseñanza de los diferentes aspectos de la profesión de acuerdo con las necesidades y recursos del medio.

Es necesario que el odontólogo posea un conocimiento general, a fondo, de la odontología. Debe, además, tener conciencia de lo mucho que le falta por aprender con el objeto de propender a su mejoramiento. Algunos aspectos avanzados o de especialidad, o ambos, deben reservarse para la enseñanza de graduados y post-graduados.

TEMA II—*Organización y administración de una facultad de odontología*

Dada la complejidad de la administración de una facultad de odontología, ésta debe contar con los organismos necesarios para la supervisión y desarrollo de sus actividades tanto docentes como administrativas, y ello debe hacerse sin menoscabo del orden jerárquico.

Hubo acuerdo general en que la autoridad principal debe corresponder a un Consejo Directivo, presidido por el Decano. Según un grupo, ese Consejo debe estar formado por el Decano, profesores y un representante estudiantil; según otro, sólo por profesores titulares, y según el tercero, por miembros del personal docente de cualquier categoría.

Después del Consejo y subordinado a él, estaría el Decano, a quien incumbirían

funciones tanto administrativas como docentes, a saber, obtener fondos de entidades nacionales y extranjeras; familiarizarse con los aspectos modernos de la enseñanza odontológica y aplicarlos en su facultad, y tener aptitudes para colaborar estrechamente con otros individuos (trabajo en equipo). Se recomienda también que su nombramiento sea de período limitado, aunque reelegible.

Algunas facultades tienen, además del Secretario, un asesor administrativo del Decano, llamado Director, cuyas funciones deben ser administrativas; en cuanto a las del Secretario, uno de los grupos le asigna funciones administrativas, y otro, sólo las funciones inherentes a su cargo, si bien sugiere al mismo tiempo que sea profesor de la facultad.

Se consideró conveniente tener un Director de Clínicas o Coordinador que se ocuparía, según uno de los grupos, de la coordinación de estudios y trabajos clínicos; otro recomendó que sólo exista el cargo en las facultades con gran número de alumnos, ya que en las de número reducido, su función la pueden desempeñar los jefes de departamento.

Se destacó, para mayor eficiencia administrativa, la utilidad e importancia de los siguientes comités permanentes en la facultad: de Educación Dental, de Admisión, de Biblioteca y Publicaciones, de Investigaciones, de Asuntos Estudiantiles (comprende becas y bienestar de los alumnos), de Cultura, y de Desarrollo y Planeamiento.

Se estuvo de acuerdo en que, para una mejor organización y enseñanza, la facultad debe estar estructurada en departamentos. Los propuestos son: Odontología Restauradora. Medicina y Cirugía Oral, Odontología Infantil y Sanitaria, Enseñanza Postgraduada y los de Ciencias Básicas. En algunas facultades sería aconsejable también la creación de un Departamento de Investigaciones, con carácter de observación.

TEMA III—*Plan de estudios*

La encuesta previa al Seminario revela una variación enorme entre las escuelas en cuanto

a las horas destinadas a los distintos planes de estudio. Es necesario, pues, buscar un mejor equilibrio entre los planes de estudio de las facultades de odontología latinoamericanas, y tender al mejoramiento de su nivel medio, si bien teniendo en cuenta las circunstancias locales. Debe tratarse, por todos los medios, de uniformar la nomenclatura de las asignaturas que integran el plan de estudio.

Se considera conveniente una política general tendiente a fijar el número mínimo de horas. Para ello se sugiere:

- a) Contacto entre facultades.
- b) La acción de la ALAFO.
- c) La conveniencia de empezar por las facultades de cada país.
- d) La necesidad de tratar este asunto en los próximos seminarios.

Conviene advertir que uno de los grupos consideró necesario que las facultades de América Latina fijen, no sólo los requisitos mínimos, sino también los máximos.

El tiempo previsto en los planes de estudio no coincide siempre con el realmente dedicado a la enseñanza. Los factores que influyen en esta diferencia pueden dividirse en cuatro grupos, a saber:

1) *De tipo docente:*

- a) Insuficiente preparación, tanto de las autoridades como de los profesores universitarios.
- b) Deficiencia del número y calidad del profesorado.
- c) Inestabilidad del personal docente.
- d) Falta de coordinación interna de los programas de las diferentes facultades.
- e) Falta de estudio de la coordinación y número de horas de enseñanza que, por porcentaje, deben ser adjudicadas a cada asignatura.
- f) Incumplimiento de los calendarios y horarios.
- g) Deficiencia en la educación secundaria.

2) *De tipo económico:*

- a) Pequeñez de los edificios en que funcionan muchas facultades de odontología.

b) Falta de los equipos necesarios y de otro material para la enseñanza.

c) Deficiencias presupuestarias.

3) *De tipo social*: La falta de pacientes para los tratamientos que deben hacer los alumnos en las clínicas.

4) *Circunstanciales*: La indisciplina de los cuerpos docente y estudiantil.

Las medidas que deben tomarse para obviar estos factores son las siguientes:

1) *Para los de tipo docente*:

a) Establecimiento de la carrera docente.

b) Capacitación de los profesores por medio del intercambio cultural entre las facultades.

c) Fomento de los estudios de especialización por medio de becas.

d) Contratación de profesores extranjeros para que dicten cursos de repaso a grupos regionales.

e) Incremento de las bibliotecas y de las publicaciones odontológicas.

f) Verificación de jornadas odontológicas.

g) Fomento de la asistencia del personal docente a congresos y jornadas internacionales.

h) Capacitación de orden coordinativo, tanto de las autoridades como de los profesores de la facultad.

i) Juntas periódicas del personal de cada facultad.

j) Estudio planificado del porcentaje de horas de enseñanza asignadas a cada cátedra, para el completo aprovechamiento del horario establecido.

k) Estricto cumplimiento de los calendarios y horarios.

l) Mejoramiento de la enseñanza secundaria hasta que cumpla los requerimientos de la enseñanza superior.

2) *Para los de tipo económico*:

a) Aumento periódico de la asignación presupuestaria de cada facultad.

b) Solicitud de ayuda a instituciones, organizaciones y fundaciones, tanto nacionales como internacionales.

3) *Para los de tipo social*: Buscar por todos los medios posibles los pacientes necesarios para la práctica y mejoramiento general de la enseñanza.

4) *Para los de tipo circunstancial*:

a) Luchar por todos los medios en pro del estricto cumplimiento del deber por parte de profesores y alumnos.

b) Reglamentar la conducta de los alumnos dentro de la esfera administrativa de cada facultad.

c) Limitar la intervención estudiantil en la dirección docente de las facultades.

Tradicionalmente, el plan de estudios se ha dividido en un ciclo básico, dedicado a las ciencias fundamentales, y un ciclo clínico, el cual incluye a veces una fase preclínica. Actualmente se viene observando cierta tendencia hacia una mayor integración de los dos ciclos mediante ajustes que permitan al estudiante adquirir una más temprana experiencia con pacientes. Esta tendencia se basa en la convicción de que, entre otras ventajas, de este modo se desarrolla en el estudiante el deseo de estudiar las ciencias biológicas básicas.

Los participantes reconocieron que, aunque no poseían suficiente experiencia para emitir una opinión categórica, es conveniente, de acuerdo con las actuales tendencias docentes, que el estudiante entre en contacto, lo antes posible, con la realidad de la práctica odontológica. Este concepto moderno parece ser de gran ayuda para lograr una mejor correlación entre las ciencias básicas y las clínicas.

A este respecto se ha criticado la poca utilización que los estudiantes hacen de los conocimientos adquiridos en el estudio de las ciencias básicas durante la experiencia clínica en los últimos años de la carrera. Es deseable una mayor correlación entre las ciencias básicas y el adiestramiento clínico. Se ha dicho que el objetivo básico de la educación es enseñar al estudiante a pensar y a razonar en forma lógica y equilibrada; no hay duda que una mejor correlación subsanaría muchas de estas deficiencias.

La correlación incumbe tanto a los profesores de ciencias básicas como a los de clínica. Sin embargo, parece ser más importante la labor de correlación que pueden efectuar los profesores de clínica. Entre las causas posibles en la falta de correlación se pueden anotar las siguientes:

a) Poco interés y deficiente preparación de los profesores de clínica en las disciplinas fundamentales, y, sumado a esto, la falta de tiempo por la escasez de profesores.

b) Profesores de materias básicas sin suficiente preparación e interés en la clínica.

c) Falta de integración de los programas por falta de correlación entre los departamentos.

d) Poco interés por las materias que sirven de puente entre las ciencias básicas y las clínicas.

e) Excesiva mecanización del estudiante durante los últimos años de la carrera, no sólo por la falta casi total de teoría y de tiempo para el estudio, sino por la primacía del tratamiento sobre el diagnóstico.

f) Insuficiente contacto de profesores y alumnos con los hospitales universitarios.

g) Escasez de material de enseñanza.

Para subsanar estas grandes deficiencias que existen en la correlación se sugiere:

a) Formar los llamados "profesores puente", que enseñarían tanto ciencias básicas como clínicas, llevando a cabo una labor de enlace entre ambos sectores.

b) Formar profesores odontólogos para enseñar las materias básicas.

c) Verticalizar la enseñanza.

d) Destacar la importancia de la clínica de diagnóstico oral y de las disciplinas que irradian principalmente de dicha clínica.

e) Establecer alguna forma de servicio hospitalario obligatorio, donde los estudiantes de los últimos años practiquen bajo la dirección de instructores capacitados.

f) Intercalar más teoría durante los años clínicos de la carrera para evitar la mecanización del estudiante.

g) Mejorar la calidad y cantidad del material de enseñanza.

En cuanto a si se deben enseñar las ciencias biológicas básicas en la misma forma a los estudiantes de medicina que a los de odontología, o si es preferible una orientación especial para satisfacer las necesidades del odontólogo, la opinión fue de que los programas de estudio de las ciencias biológicas deben abarcar los conocimientos fundamentales, pero debe buscarse siempre una orientación que satisfaga las necesidades del odontólogo profesional. Sin embargo, es interesante anotar que un grupo minoritario de uno de los grupos se pronunció por la conveniencia de un primer ciclo básico que permita luego al estudiante orientarse en las diversas profesiones biológicas, como la medicina y la odontología.

En relación al local más adecuado para la enseñanza de las ciencias biológicas en la facultad de medicina, en la de odontología, o en algún otro departamento universitario, la opinión fue de que es importante centralizar la enseñanza de las ciencias básicas de las distintas profesiones universitarias relacionadas con la salud; en esta forma se evitan duplicaciones costosas e innecesarias. Los inconvenientes que esto implica pueden tal vez subsanarse si el profesorado, el espacio y la dotación de material de enseñanza son adecuados a las necesidades de estos sectores universitarios. En cuanto a la parte docente y administrativa, es muy importante que las facultades de odontología logren el control necesario para evitar muchos problemas bien conocidos de todos.

Todos los participantes consideraron importante que, en caso de que las ciencias biológicas no se enseñen en las facultades de odontología, haya odontólogos entre el profesorado de estos cursos, siempre que se hayan especializado en dichas ciencias.

Se considera recomendable que los estudiantes tengan la oportunidad de hacer, por lo menos, un tratamiento completo de un caso de cierta complejidad. Para ello, lo más aconsejable tal vez sea crear una clínica integral atendida por profesores de cada especialidad. El estudiante debe hacer allí un examen clínico y radiográfico completos con

la respectiva historia clínica, y formular por escrito un plan de tratamiento integral, que aprueben y supervisen todos los profesores de la clínica. En las facultades donde no haya posibilidad de hacerlo en una clínica integral, podría hacerse en las distintas clínicas, sometiendo el plan de tratamiento integral y su ejecución a juicio de una junta de profesores que representen las distintas materias.

Ante la imposibilidad de examinar durante el Seminario los aspectos específicos de la enseñanza de cada materia, se solicitó la opinión del grupo sobre la enseñanza de cuatro materias o aspectos importantes en la práctica odontológica, a saber: cirugía dental, periodoncia, diagnóstico oral y odontología preventiva. El grupo consideró que estas materias son fundamentales en la preparación de un buen odontólogo general, e hizo las siguientes observaciones:

a) *Sobre operatoria dental*: Como primera medida es necesario una mejor correlación entre los cursos preclínicos y los clínicos. Es indispensable también reducir un poco el número de horas dedicadas a la enseñanza de dicha materia y destacar, al mismo tiempo, la calidad sobre la cantidad. En esta forma sería posible atender mejor otras asignaturas consideradas hoy de primordial importancia.

b) *Sobre periodoncia*: Debe figurar como materia aparte en todo plan de estudios; su enseñanza se debe orientar hacia una práctica generalizada, tanto en el aspecto preventivo como curativo, y debe dársele el mínimo de horas recomendado por los expertos.

c) *Sobre diagnóstico oral y plan de tratamiento*: Debe también figurar en el plan de estudios con el mínimo de horas recomendado por los expertos. Esta materia es fundamental para el desarrollo funcional y armonioso de las distintas clínicas, así como para lograr una mejor correlación.

d) *Sobre odontología preventiva*: Es necesario incluirla en el plan de estudios como materia aparte. Además, se infiltrará en y coordinará con los programas de las di-

ferentes materias odontológicas. Para ello habrá que crear en el profesorado una verdadera conciencia preventiva.

En la enseñanza de estas cuatro materias deben tenerse siempre muy presente los conceptos de las ciencias básicas para incrementar su aplicación a la práctica clínica.

Se consideró que el plan de estudios de las facultades latinoamericanas de odontología no da en la actualidad suficiente importancia a los aspectos socio-económicos y de salud pública. Se debe por lo tanto intensificar su enseñanza, para lo cual se aconseja dar más importancia, por lo menos, a las siguientes materias: salud pública, bioestadística, psicología aplicada a la odontología, odontología preventiva y odontología legal y legislación odontológica. Un grupo consideró que estas materias, que se relacionan con el aspecto preventivo y social, deben agruparse en un solo departamento.

No se creyó recomendable el establecer un plan de estudios "standard" en las facultades latinoamericanas de odontología. Sin embargo, sí se cree que debe haber un plan mínimo, a partir del cual cada facultad se ajuste a las necesidades de su medio.

En cuanto a la posibilidad de experimentar sobre diferentes tipos de planes de estudio, se consideró que ello no sólo es conveniente, sino también necesario para el progreso de la enseñanza odontológica.

Sobre si deben incluirse en el plan de estudios oportunidades o cursos especiales para los estudiantes de un nivel intelectual superior y si debe liberarse a este tipo de estudiantes de la obligación de hacer parte del trabajo de rutina, permitiéndole dedicar este tiempo libre a la investigación, trabajos clínicos más avanzados u otras actividades de esa índole, se estuvo de acuerdo en que aquellos alumnos de habilidad y capacidad intelectual sobresaliente, deben ser estimulados dándoles la oportunidad de perfeccionarse tanto en la investigación como en la práctica clínica, siempre y cuando esto no perjudique el curso normal de sus estudios.

En la mayoría de las escuelas la presentación de una tesis es requisito indispensable

para graduarse en odontología. La opinión sobre el valor de este requerimiento puede condensarse en la siguiente forma: La tesis de grado, en la forma como actualmente se hace, no es de ninguna manera útil. Sin embargo, si para lograrla se impusieran determinados requisitos que dieran como resultado un verdadero trabajo de investigación, entonces sí podría convertirse en un trabajo útil. No obstante, uno de los grupos cree que en estas condiciones se crearía un escollo para obtener el grado y por eso recomienda que, en lugar de tesis, se exija un trabajo del cual el alumno saque verdadero provecho.

Sobre si sería recomendable reducir los requisitos para graduarse de odontólogo y agregar un año de estudios de "post-gradó" para doctorarse, se estimó que no deben reducirse los requisitos para recibir el título de odontólogo. El doctorado es un grado académico y debe estar sujeto a las disposiciones generales que sobre esta materia tenga la universidad. Por lo demás, es muy recomendable que las facultades organicen cursos regulares de post-gradó.

Finalmente, el grupo sugirió que se hiciera resaltar la importancia que tiene para el progreso de las facultades de odontología una biblioteca bien dotada y administrada, que muestre una constante y esmerada actualización de libros y revistas.

TEMA IV—*Preparación de personal docente*

Los métodos que se emplean actualmente en la selección del personal docente en la mayoría de nuestras facultades de odontología, no son satisfactorios. A este respecto se recomendó lo siguiente:

- a) Instauración de la carrera docente bien reglamentada.
- b) Selección, en todas las categorías, por concursos hechos con objetividad y por comisiones asesoras compuestas por personal docente de la facultad.
- c) Eliminación de las influencias extra-universitarias.
- d) Eliminación del sistema de ternas.
- e) Inclusión en los reglamentos sobre nombramiento de profesores, de la posibili-

dad de elegir más de una persona, con igual categoría docente, en una misma asignatura o cátedra.

f) Determinación de normas que permitan contratar a profesionales, nacionales o extranjeros, reconocidos como eminentes y que sin haber pasado por el escalafón universitario riguroso, se considere que son necesarios en la enseñanza.

Tampoco se consideran satisfactorios los métodos empleados para la preparación del personal docente, y por ello es indispensable hallar métodos eficaces que estimulen al profesor a un progreso permanente, tanto en el aspecto científico, como en el pedagógico.

Se estima de gran importancia que se hagan los máximos esfuerzos para mejorar al personal docente en las siguientes áreas:

- a) En ponerlo al día en cuanto a la materia bajo su directa responsabilidad.
- b) En cursos de adiestramiento en servicio sobre ciencias básicas y clínicas para renovar sus conocimientos en materias que no sean de su responsabilidad.
- c) En cursos de perfeccionamiento sobre metodología de la enseñanza.

Se considera indispensable que las facultades establezcan un programa permanente de adiestramiento en servicio para todo el personal docente. Su contenido sería:

- a) Participación del profesor en reuniones científicas de su departamento, así como en sesiones científicas de otros departamentos.
- b) Asistencia y participación en los seminarios organizados en la facultad.
- c) Asistencia a cursos de repaso organizados en su facultad.
- d) Estudio conjunto de programas docentes.
- e) Participación en cursos y conferencias de intercambio entre los diferentes departamentos.

Se recomienda que el profesor participe en sociedades científicas tanto nacionales como internacionales, y que el programa de adiestramiento en servicio esté bien organizado y funcione de modo continuo. Se

sugiere además que deben hacerse reuniones de los diferentes departamentos en forma regular.

No es sólo importante, sino también indispensable estudiar un plan nacional en los países con más de una facultad de odontología, para mejorar la calidad docente del profesorado. Para lograr este objetivo se recomienda:

a) La cooperación estrecha entre las facultades.

b) El intercambio de profesores y el establecimiento de programas de becas para los mismos.

c) Reuniones periódicas entre profesores de las diversas facultades.

d) Cursos de post-gradó, dictados por los profesores más caracterizados y con asistencia del profesorado de dos o más facultades.

e) Organización de una asociación nacional de facultades de odontología, una de cuyas funciones específicas sería la de organizar y coordinar dichos cursos.

f) Intercambio y duplicación de material de enseñanza.

g) Intercambio de publicaciones y de todo tipo de material de biblioteca.

Se estima conveniente pensar desde ahora en un plan internacional para la preparación de personal docente, a este respecto la colaboración de la ALAFO podría ser decisiva. Sin embargo, se considera que es necesario organizar y reforzar los planes nacionales. Las líneas generales del plan serían:

a) Intercambio de profesores.

b) Cursos regionales.

c) Reuniones periódicas para discutir problemas educacionales.

d) Envío de personal de una facultad a otra para su capacitación en una determinada rama de la odontología.

e) Becas de estudio en el extranjero.

En cuanto a las entidades que deberían auspiciar un plan internacional, cabe mencionar las siguientes:

a) Las propias facultades y universidades.

b) La ALAFO.

c) Las asociaciones que agrupan varias facultades de un mismo país.

d) Instituciones nacionales e internacionales.

La financiación podría hacerse en la siguiente forma:

a) Ayuda de las mismas facultades interesadas o de las universidades respectivas.

b) Ayuda de las instituciones internacionales que, tradicionalmente, colaboran en el campo de la educación dental.

c) Aportación privada del país interesado.

d) Fondos de la ALAFO.

La prioridad de las materias del plan dependería de las necesidades de cada facultad. Sin embargo, se cree que dichas prioridades debieran tener el siguiente orden: a) materias básicas; b) salud pública; c) odontología infantil; d) operatoria; e) periodoncia, y f) administración de facultades.

Trátase de un plan nacional o internacional; se considera que sería de alto valor y tendría profundas repercusiones en la futura marcha de las facultades de odontología, la organización de un curso destinado a mejorar la preparación de los profesores y de los dirigentes de los aspectos administrativos de una facultad de odontología. No cabe duda de que muchos de los problemas que se presentan a diario son consecuencia de la falta de conocimientos en lo que atañe a administración y organización de facultades.

TEMA V—*Selección de estudiantes*

Es aconsejable que los aspirantes a la profesión reúnan las siguientes condiciones:

a) Salud física y mental; b) sólida educación secundaria; c) habilidad manual; d) vocación, y e) condiciones morales.

Los aspirantes a la profesión deben recibir una orientación previa sobre lo que es la odontología, a fin de que puedan decidir con pleno conocimiento lo que exige la profesión de sus propias capacidades. Debe proporcionarse información sobre la profesión a los estudiantes de bachillerato por medio de conferencias, folletos informativos y medios audiovisuales.

En algunos países hay necesidad de establecer programas de reclutamiento para la profesión, bien para atraer mejores candidatos o para tener más de donde escoger. Para ello se sugieren las siguientes actividades:

a) Información de los grupos preuniversitarios.

b) Impresión de literatura *ad-hoc* bien preparada.

c) Divulgación de información por parte de los odontólogos particulares.

d) Instar a los odontólogos a que utilicen ese medio de divulgación.

Es indudable que el costo de los estudios dentales aleja a muchos individuos que podrían ser buenos odontólogos.

Como medio de solucionar, al menos en parte, este problema, se citan: a) la institución de becas o préstamos, y b) la organización de cooperativas estudiantiles. Los comités de bienestar estudiantil deben estar constituidos por personas de una integridad tal que en la adjudicación de tales becas o préstamos no se desvirtúe, por ningún motivo, tan noble finalidad.

Debe exigirse previo examen médico y odontológico a los aspirantes a ingreso. Se consideran indispensables y deben ser controlados por la facultad.

La prueba de selección es imprescindible. Ninguno de los diversos métodos de selección, tales como calificaciones escolares previas, exámenes escritos y orales, entrevistas, pruebas de aptitud, es perfecto, pero todos contribuyen de alguna manera a la tarea de selección. A modo de recomendación se sugiere que las facultades de odontología tengan en cuenta la experiencia de otros centros o países, especialmente en lo que se relaciona con las pruebas de aptitud de aspirantes.

Los actuales planes de estudio de la enseñanza secundaria adolecen de serias deficiencias y, como consecuencia, las comisiones consideran conveniente un año de estudios pre dental para mejorar la preparación y selección de estudiantes, siempre que no se aumenten los años de estudio. El posible medio de selección de estudiantes, debe ser establecido por cada facultad.

Hay un riesgo de que el aumento de años de la carrera pueda reducir el número de candidatos al ingreso en las facultades de odontología, y, por esa razón, se cree que la introducción de un año de estudios pre dentales es conveniente, siempre y cuando no se produzca un aumento en la duración de los estudios.

7 de abril

DIA MUNDIAL DE LA SALUD

Tema para 1963:

El hambre, enfermedad mundial

* * *

April 7th

WORLD HEALTH DAY

Theme for 1963:

Hunger—disease of millions



Vista de los tres Grupos de Trabajo del Primer Seminario Latinoamericano sobre la Enseñanza de la Odontología en el curso de sus actividades